



San Lorenzo, 26 de Julio de 2.024

NOTA U.O.C. N° 112/2.024

Señor
DIRECTOR DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

La U.O.C de la **FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**, se dirige a Usted con relación a la Licitación de Menor Cuantía, ID N° 443.197 - Adquisición de Equipos para la FADA/UNA, a los efectos de aclarar las observaciones del verificador.

Consultado a la empresa adjudicada por los firmantes del Contrato, mencionan que los mismos cuentan con suficiente Poder para firmar el documento (poder vía escribanía). Así como también verificado en el SICP, las personas en cuestión se encuentran como Personas Vinculadas habilitadas por la DNCP, existiendo Jurisprudencia del mismo para el Contrato de la Licitación 441361 - Servicio de internet para contingencia en la UPTP - AD REFERÉNDUM realizada en otra Institución.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente, al tiempo de expresarle mi más distinguida consideración.



Ing. Edison Melgarejo
Jefe de la U.O.C.